LCO Nº 005/2023 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO -- PLURIANUAL 2023-2024-2025 – AD REFERENDUM 2023 ID 421923

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 12 de mayo de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LCO Nº 005/2023 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO --PLURIANUAL 2023-2024-2025 – AD REFERENDUM 2023 ID 421923

La evaluación se realizó de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 63 del Decreto Nº 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

1- MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, y analizando las Ofertas presentadas según el Acta de Apertura de Ofertas.-

2- OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

RUC	Nombre de la Firma.	Correo Electrónico	Monto total de la oferta.
80082167-0	PY LOGISTICA S.A.	gerencia@pylogistica.com.py	5.927.700
80088784-0	MEDICAL QUIMICA S.A.	licita@medicalquimica.com.py	160.080.838
80001446-4	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	licita@lasca.com.py	182.335.000

3- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

No hubo observaciones de terceros

4- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas.

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

Lic. Sinforiano Britos
Jefe de Dpto. de Presupuesto

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

4.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

4.1.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

FIRMAS EVALUADAS	PY LOGISTICA S.A.	MEDICAL QUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E
1.Formulario de Oferta (*)			
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)			
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE SIPE 1727529	CUMPLE SIPE 1726920	CUMPLE SIPE 1727531
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5.Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE SIPE 1727529	CUMPLE SIPE 1726920	CUMPLE SIPE 1727531
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE SIPE 1727529	CUMPLE SIPE 1726920	CUMPLE SIPE 1727531
8.Documentos legales			
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1726920	CUMPLE SIPE 1727531
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE 1727529	CUMPLE SIPE 1726920	CUMPLE SIPE 1727531
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1727531
Autorización del Fabricante SI APLICA PARA TODOS LOS ITEMS.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRRESENTA

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

Lic. Sinforiano Britos
Jefe de Dpto. de Presupuesto

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

4.1.2 SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES

4.1.2.1 A la empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

- Composición de precios ofertados para los ítems que componen el LOTE 1.
- Autorización del fabricante.

La empresa presenta en tiempo y forma los documentos solicitados por el Comité de Evaluación de Ofertas

4.1.2.2 A la empresa PY LOGISTICA S.A.

- Formulario 101 de los últimos tres años (2019-2020-2021)

La empresa presenta en tiempo y forma lo solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas

4.1.2.3 A la empresa MEDICAL QUIMICA S.A.

- Copia de facturaciones que avalan la experiencia requerida en el PBC
- Explicación detallada de la composición de los precios ofertados.
- Conformidad con la corrección aritmética realizada
- Autorización del fabricante

La empresa presenta en tiempo y forma los documentos solicitados por el Comité de Evaluación de Ofertas

4.1.3 AUTORIZACION DEL FABRICANTE- CAPACIDAD LEGAL

Conforme al Dictamen sobre la capacidad legal de los ofertes, la Asesoría Jurídica concluye: que todos los oferentes cumplen con este requisito.

4.1.4. Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Teniendo en cuenta el Formulario de Ofertas inc. **c)** y en el cual expresan que no están comprendidos en las limitaciones o prohibiciones establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, los oferentes presentan en forma satisfactoria dicha documentación.

Con respecto a la Evaluación de los incisos **"a)** *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"* y **"b)** *quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados*" **del articulo 40 y de integridad establecida en el art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/2003,** los oferentes: VICENTE SCAVONE & CIA, PY LOGISTICA S.A. y MEDICAL QUIMICA S.A., **Cumplen** satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

Lic. Sinforiano Britos
Jefe de Dpto. de Presupuesto

Los datos analizados en el SINARH fueron los siguientes: VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E

1- PASCUAL MANUEL SCAVONE con C.I. Nº 1.848.059, no registra datos en el SINARH.
2- OSCAR ANIBAL DELGADO con C.I. Nº 647.679, no registra datos en el SINARH.
3- CHRISTIA ALEXANDER WENTZENSEN con C.I. Nº 815.228, no registra datos en el SINARH.
4- MARIA HERMINIA CABALLERO con C.I. Nº 488.415, no registra datos en el SINARH.
5- PATRICIA MARIA SCAVONE con C.I. Nº 488.416, no registra datos en el SINARH.
6- SILVANA MARIA CANDIA con C.I. Nº 3.170.826, no registra datos en el SINARH.
7- VICENTE JOSE SCAVONE con C.I. Nº 405.545, no registra datos en el SINARH.
8- CESAR SCAVONE CARDENAS con C.I. Nº 859.784, no registra datos en el SINARH.
9- CLAUDIA TERESA SCAVONE con C.I. Nº 701.570, no registra datos en el SINARH.
10- MARGARITA MARIA SCAVONE con C.I. Nº 405.546, no registra datos en el SINARH.
11- ROSANA MARIA SCAVONE con C.I. Nº 701.571, no registra datos en el SINARH.
12- SUSANA MARIA SCAVONE con C.I. Nº 405.547, no registra datos en el SINARH.
13- LUIS CARLOS GIAGNI con C.I. Nº 611.215, no registra datos en el SINARH.
14- GUILLERMO RENE MOLAS con C.I. Nº 720.276, no registra datos en el SINARH.
15- LUIS AVILA CACAVELOS con C.I. Nº 966.103, no registra datos en el SINARH.
16- VICTOR DANIEL CHAMORRO con C.I. Nº 794.097, no registra datos en el SINARH.
17- MARIO RICARDO MACIEL con C.I. Nº 1.514.148, no registra datos en el SINARH.
18- LUIS RODOLFO RODRIGUEZ con C.I. Nº 2.484.456, no registra datos en el SINARH.

Los datos analizados en el SINARH fueron los siguientes: MEDICAL QUIMICA S.A.

1- CESAR COUCHONNAL con C.I. Nº 4.117.094, no registra datos en el SINARH.
2- LAURA COUCHONNAL con C.I. Nº 4.117.096, no registra datos en el SINARH.
3- HUMBERTO NUÑEZ con C.I. Nº 4.343.047, no registra datos en el SINARH.

Los datos analizados en el SINARH fueron los siguientes: PY LOGISTICA S.A.

1- NIMIA ROSANA LEDESMA con C.I. Nº 3.527.799, no registra datos en el SINARH.
2- CELSO HUMBERTO ZARATE con C.I. Nº 4.685.450, no registra datos en el SINARH.

4.1.5 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo que establece la Resolución N° 1890/2020 se procedió a solicitar una explicación detallada de la composición de precios para los ítems que están fuera del rango establecido respectivamente.

A la empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., MEDICAL QUIMICA S.A. y PY LOGISTICA S.A.

Las empresas respondieron en tiempo y forma a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

Lic. Sinforiano Britos
Jefe de Dpto. de Presupuesto

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procedió a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguiente parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a cotización.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional

LOTE 1					PY LOGISTICA S.A.		VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.		MEDICAL QUIMICA S.A.	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	%	PRECIO UNITARIO	%	PRECIO UNITARIO	%
1	Acetato de Etilo p.a.	1	unidad	495.000	NO COTIZA		700.000	41	348.016	-30
2	Acetato de Metilo p.a	1	unidad	495.000	NO COTIZA		700.000	41	688.118	39
3	Acetato de Sodio p.a.	1	unidad	635.000	NO COTIZA		1.100.000	73	579.621	-9
4	Acetato de plomo	1	unidad	467.500	NO COTIZA		2.980.000	537	1.219.208	161
5	Acetona pa	1	unidad	357.500	NO COTIZA		500.000	40	336.136	-6
6	Acetona Grado HPLC	1	unidad	605.000	NO COTIZA		880.000	45	506.583	-16
7	Acetonitrilo grado HPLC	1	unidad	825.000	NO COTIZA		990.000	20	618.723	-25
8	Ácido ascórbico p.a.	1	unidad	930.000	NO COTIZA		1.100.000	18	694.313	-25
9	Ácido acético p.a.	1	unidad	577.500	NO COTIZA		770.000	33	445.026	-23
10	Acido benzoico p.a.	1	unidad	880.000	NO COTIZA		990.000	13	827.584	-6
11	Ácido bórico p.a.	1	unidad	467.500	NO COTIZA		880.000	88	459.010	-2
12	Ácido clorhídrico p.a.	1	unidad	357.500	NO COTIZA		495.000	38	318.452	-11
13	Ácido fórmico p.a.	1	unidad	660.000	NO COTIZA		660.000	0	591.192	-10
14	Ácido Malonico p.a	1	unidad	550.000	NO COTIZA		440.000	-20	640.421	16
15	Ácido nítrico p.a.	1	unidad	632.500	NO COTIZA		770.000	22	400.696	-37
16	Ácido oxálico p.a.	1	unidad	825.000	NO COTIZA		990.000	20	620.629	-25
17	Ácido sulfúrico p.a.	1	unidad	825.000	NO COTIZA		1.100.000	33	893.025	8
18	P-Acido Rosolico p.a.	1	unidad	2.275.500	NO COTIZA		4.000.000	76	2.189.964	-4
19	Ácido Tartárico p.a	1	unidad	990.000	NO COTIZA		1.100.000	11	789.500	-20
20	Anhídrido Acético p.a	1	unidad	1.080.000	NO COTIZA		1.500.000	39	873.931	-19
21	Amoniaco p.a.	1	unidad	385.000	NO COTIZA		660.000	71	328.554	-15
22	Amonio acetato p.a.	1	unidad	1.210.000	NO COTIZA		1.980.000	64	1.212.015	0
23	Amonio carbonato p.a.	1	unidad	495.000	NO COTIZA		660.000	33	447.888	-10

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

Lic. Sinforiano Britos
Jefe de Dpto. de Presupuesto

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

24	Amonio sulfato p.a.	1	unidad	825.000	NO COTIZA		1.200.000	45	795.270	-4
25	Azufre en Polvo p.a.	1	unidad	605.500	NO COTIZA		1.650.000	173	549.896	-9
26	Alcohol rectificado grado técnico	1	unidad	16.300	NO COTIZA		20.000	23	16.960	4
27	Bario cloruro p.a.	1	unidad	660.000	NO COTIZA		660.000	0	524.708	-20
28	Bario sulfato p.a.	1	unidad	247.500	NO COTIZA		680.000	175	653.310	164
29	Benceno p.a.	1	unidad	1.540.000	NO COTIZA		1.950.000	27	2.772.000	80
30	Bismuto nitrato subnitrato p.a.	1	unidad	935.000	NO COTIZA		1.540.000	65	821.835	-12
31	Butanol p.a.	1	unidad	550.000	NO COTIZA		760.000	38	1.075.568	96
32	Cadmio sulfato p.a.	1	unidad	1.045.000	NO COTIZA		1.320.000	26	1.033.137	-1
33	Cafeína Sustancia Patrón	1	unidad	990.000	NO COTIZA		1.870.000	89	1.041.926	5
34	Carbonato de calcio p.a.	1	unidad	550.000	NO COTIZA		880.000	60	628.378	14
35	Calcio carbonato Estándar	1	unidad	1.045.000	NO COTIZA		2.200.000	111	838.950	-20
36	Potasio carbonato p.a.	1	unidad	1.350.000	NO COTIZA		2.310.000	71	1.788.728	32
37	Carbonato de sodio p.a.	1	unidad	820.000	NO COTIZA		1.760.000	115	1.112.891	36
38	Ciclo Hexano GP	1	unidad	985.000	NO COTIZA		1.650.000	68	1.334.813	36
39	Cloroformo HPLC O grado GRADIENTE	1	unidad	935.000	NO COTIZA		2.200.000	135	1.243.778	33
40	Cloroformo p.a	1	unidad	715.000	NO COTIZA		1.540.000	115	435.950	-39
41	Cloruro de amonio p.a.	1	unidad	660.000	NO COTIZA		770.000	17	369.441	-44
42	Cloruro de bario	1	unidad	660.000	NO COTIZA		660.000	0	488.100	-26
43	Cloruro de calcio Sustancia Patrón	1	unidad	1.045.000	NO COTIZA		3.300.000	216	941.430	-10
44	Cloruro de estroncio p.a.	1	unidad	825.000	NO COTIZA		1.430.000	73	15.411.690	1768
45	Cloruro férrico p.a.	1	unidad	550.000	NO COTIZA		1.100.000	100	1.240.313	126
46	Cloruro de Potasio	1	unidad	605.000	NO COTIZA		880.000	45	476.964	-21
47	Cobalto Nitrato p.a.	1	unidad	990.000	NO COTIZA		2.970.000	200	4.130.123	317
48	Diclorometano p.a.	1	unidad	660.000	NO COTIZA		770.000	17	539.385	-18
49	Difenilamina p.a	1	unidad	660.000	NO COTIZA		1.320.000	100	4.934.633	648
50	EDTA p.a	1	unidad	1.045.000	NO COTIZA		880.000	-16	569.448	-46
51	Etanol absoluto HPLC O grado GRADIENTE	1	unidad	990.000	NO COTIZA		2.090.000	111	425.030	-57
52	Etanol Absoluto p.a.	1	unidad	357.500	NO COTIZA		385.000	8	350.853	-2
53	Eter de petróleo p.a.	1	unidad	660.000	NO COTIZA		1.320.000	100	673.948	2
54	Eter Etílico p.a	1	unidad	605.000	NO COTIZA		880.000	45	799.155	32
55	Estaño cloruro p.a.	1	unidad	1.300.000	NO COTIZA		1.870.000	44	2.523.465	94
56	Férrico sulfato p.a.	1	unidad	440.000	NO COTIZA		660.000	50	622.913	42
57	Fenolftaleína p.a	1	unidad	550.000	NO COTIZA		660.000	20	1.340.325	144
58	Fenol p.a.	1	unidad	715.000	NO COTIZA		945.000	32	677.093	-5
59	Floroglucina p.a	1	unidad	1.100.000	NO COTIZA		3.300.000	200	8.077.934	634
60	Glicerina GC	1	unidad	930.000	NO COTIZA		2.200.000	137	2.984.625	221
61	Glucosa PA	1	unidad	550.000	NO COTIZA		880.000	60	544.887	-1
62	Hidróxido de potasio p.a.	1	unidad	495.000	NO COTIZA		660.000	33	244.559	-51
63	Hidróxido de sodio comercial	1	unidad	17.000	NO COTIZA		20.000	18	459.769	2605
64	Hierro y amonio sulfato p.a	1	unidad	1.590.000	NO COTIZA		2.200.000	38	2.534.490	59
65	Iodato de potasio	1	unidad	3.025.000	NO COTIZA		6.600.000	118	5.683.545	88

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

Lic. Sinforiano Britos
Jefe de Dpto. de Presupuesto

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

66	Isooctano HPLC	1	unidad	1.045.000	NO COTIZA		1.870.000	79	796.012	-24
67	Magnesio cloruro p.a	1	unidad	357.500	NO COTIZA		660.000	85	292.635	-18
68	Metanol grado HPLC	1	unidad	495.000	NO COTIZA		550.000	11	253.918	-49
69	Mercurio Nitrato p.a.	1	unidad	1.430.000	NO COTIZA		2.860.000	100	2.601.270	82
70	N Naftil Etilendiamina Clorhidrato	1	unidad	3.390.000	NO COTIZA		7.700.000	127	8.077.934	138
71	Hexano HPLC grado residuos	1	unidad	1.095.000	NO COTIZA		1.650.000	51	952.718	-13
72	Hexano p.a.	1	unidad	825.000	NO COTIZA		1.200.000	45	958.388	16
73	Níquel Sulfato p.a	1	unidad	990.000	NO COTIZA		1.320.000	33	774.428	-22
74	Nitrato de Amonio p.a.	1	unidad	1.485.000	NO COTIZA		1.980.000	33	5.739.867	287
75	Nitrato de Cadmio p.a.	1	unidad	985.000	NO COTIZA		1.300.000	32	765.088	-22
76	Nitrato de plata p.a.	1	unidad	4.950.000	NO COTIZA		8.950.000	81	4.253.634	-14
77	Nitrato de Plomo p.a.	1	unidad	660.000	NO COTIZA		770.000	17	666.698	1
78	Nitrato de Sodio	1	unidad	770.000	NO COTIZA		990.000	29	506.599	-34
79	Oxalato de Sodio p.a.	1	unidad	1.045.000	NO COTIZA		1.760.000	68	899.273	-14
80	Peróxido de Hidrogeno p.a	1	unidad	825.000	NO COTIZA		800.000	-3	876.645	6
81	Permetrina Estándar	1	unidad	1.040.000	NO COTIZA		1.650.000	59	2.525.250	143
82	Piridina	1	unidad	2.200.000	NO COTIZA		3.700.000	68	2.803.028	27
83	Potasio Hidrogeno Ftalato p.a.	1	unidad	1.375.000	NO COTIZA		1.870.000	36	551.880	-60
84	Potasio Persulfato p.a	1	unidad	880.000	NO COTIZA		1.650.000	88	532.466	-39
85	Potasio permanganato p.a.	1	unidad	1.100.000	NO COTIZA		2.200.000	100	1.061.897	-3
86	Potasio nitrato p.a.	1	unidad	495.000	NO COTIZA		770.000	56	372.488	-25
87	Potasio Yoduro p.a.	1	unidad	1.535.000	NO COTIZA		1.760.000	15	1.480.156	-4
88	Resorcina p.a.	1	unidad	605.000	NO COTIZA		880.000	45	1.395.135	131
89	Sodio cloruro p.a.	1	unidad	550.000	NO COTIZA		660.000	20	428.684	-22
90	Sodio bicarbonato p.a.	1	unidad	412.500	NO COTIZA		550.000	33	405.899	-2
91	Sodio Fosfato Acido p.a	1	unidad	770.000	NO COTIZA		1.600.000	108	746.393	-3
92	Sodio Sulfuro p.a	1	unidad	4.950.000	NO COTIZA		8.800.000	78	2.819.933	-43
93	Sodio tiosulfato p.a.	1	unidad	577.500	NO COTIZA		770.000	33	539.280	-7
94	Sulfato de plata p.a.	1	unidad	6.050.000	NO COTIZA		11.000.000	82	4.436.766	-27
95	Ter- butanol p.a.	1	unidad	550.000	NO COTIZA		990.000	80	595.508	8
96	Tiosulfato de sodio p.a.	1	unidad	687.500	NO COTIZA		990.000	44	568.838	-17
97	Solución Buffer PH 7	1	unidad	412.500	NO COTIZA		660.000	60	367.920	-11
98	Solución Buffer PH 10	1	unidad	357.500	NO COTIZA		660.000	85	285.138	-20
99	Potasio Perclorato p.a.	1	unidad	1.200.000	NO COTIZA		2.750.000	129	1.224.043	2
100	Solución Estándar de calcio	1	unidad	880.000	NO COTIZA		880.000	0	664.650	-24
101	Efedrina p.a.	1	unidad	1.300.000	NO COTIZA		8.800.000	577	3.205.125	147
102	Ácido Perclórico p.a.	1	unidad	3.025.000	NO COTIZA		5.500.000	82	2.512.650	-17
				103.159.300			**182.335.000**		**147.679.055**	

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

Lic. Sinforiano Britos
Jefe de Dpto. de Presupuesto

LOTE NRO: 2									
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	PY LOGISTICA S.A.	%	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	MEDICAL QUIMICA S.A.	%
1	Bureta graduada	1	UNIDAD	368.553	311.700	-15	NO COTIZA	272.140	-26
2	Bureta graduada	1	UNIDAD	267.468	528.000	97	NO COTIZA	226.950	-15
3	Bureta graduada	1	UNIDAD	425.153	616.000	45	NO COTIZA	308.124	-28
4	Balón de Vidrio de fondo plano	1	UNIDAD	219.635	198.000	-10	NO COTIZA	129.000	-41
5	Capsula de porcelana	1	UNIDAD	39.345	44.275	13	NO COTIZA	34.425	-13
6	Embudo de vidrio	1	UNIDAD	22.400	19.455	-13	NO COTIZA	25.591	14
7	Embudo de vidrio	1	UNIDAD	34.733	36.010	4	NO COTIZA	31.026	-11
8	Erlenmeyer	1	UNIDAD	44.788	37.195	-17	NO COTIZA	40.494	-10
9	Erlenmeyer	1	UNIDAD	49.888	49.590	-1	NO COTIZA	47.010	-6
10	Erlenmeyer	1	UNIDAD	98.963	79.695	-19	NO COTIZA	84.612	-15
11	Erlenmeyer	1	UNIDAD	96.613	83.585	-13	NO COTIZA	96.322	0
12	Goma para agua	1	UNIDAD	36.875	63.225	71	NO COTIZA	270.000	632
13	Guantes de látex	1	UNIDAD	46.500	210.000	352	NO COTIZA	74.250	60
14	Matraz aforado	1	UNIDAD	60.760	110.000	81	NO COTIZA	43.000	-29
15	Matraz aforado	1	UNIDAD	64.613	132.000	104	NO COTIZA	53.141	-18
16	Matraz aforado	1	UNIDAD	74.025	154.000	108	NO COTIZA	81.375	10
17	Matraz aforado	1	UNIDAD	89.645	134.055	50	NO COTIZA	81.535	-9
18	Matraz aforado	1	UNIDAD	113.958	162.965	43	NO COTIZA	104.025	-9
19	Mechero de vidrio para alcohol	1	UNIDAD	120.843	89.790	-26	NO COTIZA	110.000	-9
20	Mechero de bunzen de metal	1	UNIDAD	228.858	184.185	-20	NO COTIZA	178.500	-22
21	Laminas porta objetos esmerilado con borde pulido	1	UNIDAD	24.250	21.610	-11	NO COTIZA	24.000	-1
22	Laminillas cubre objetos	1	UNIDAD	30.625	28.500	-7	NO COTIZA	330.000	978
23	Papel de Filtro Cualitativo	1	UNIDAD	88.433	66.000	-25	NO COTIZA	350.000	296
24	Pipetas pasteur de plástico, de 3,5 ml, bolsa x 100	1	UNIDAD	102.350	87.240	-15	NO COTIZA	86.000	-16
25	Pipeta aforada de 0,1 ml, autoclavables	1	UNIDAD	6.500	91.810	1.312	NO COTIZA	90.000	1285
26	Pipeta aforada de 1 ml, autoclavables	1	UNIDAD	22.838	91.810	302	NO COTIZA	23.975	5
27	Pipeta aforada de 5 ml, autoclavables	1	UNIDAD	22.838	11.310	-50	NO COTIZA	23.505	3
28	Pipeta aforada de 10 ml, autoclavables	1	UNIDAD	22.838	184.575	708	NO COTIZA	21.976	-4
29	Pipeta graduada	1	UNIDAD	16.500	8.300	-50	NO COTIZA	16.536	0
30	Pipeta graduada	1	UNIDAD	69.675	53.840	-23	NO COTIZA	60.632	-13
31	Pipeta graduada	1	UNIDAD	37.342	58.800	57	NO COTIZA	33.072	-11
32	Pinza con agarre de refrigerante	1	UNIDAD	327.444	305.500	-7	NO COTIZA	2.400.000	633
33	Probeta graduada	1	UNIDAD	49.025	61.245	25	NO COTIZA	450.000	818
34	Probeta graduada	1	UNIDAD	51.013	64.135	26	NO COTIZA	54.056	6
35	Probeta graduada	1	UNIDAD	52.130	72.550	39	NO COTIZA	53.470	3
36	Probeta graduada	1	UNIDAD	44.598	74.385	67	NO COTIZA	43.632	-2
37	Probeta graduada	1	UNIDAD	171.898	249.970	45	NO COTIZA	1.110.000	546

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

Lic. Sinforiano Britos
Jefe de Dpto. de Presupuesto

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

38	Vaso precipitado	1	UNIDAD	38.913	42.845	10	NO COTIZA	35.430	-9
39	Vidrio reloj	1	UNIDAD	27.350	14.880	-46	NO COTIZA	250.000	814
40	Soporte universal, base de hierro mediano, con doble nuez y pinza simple para bureta	1	UNIDAD	521.845	800.140	53	NO COTIZA	3.400.000	552
41	Termómetro de 0 ºC a 100 ºC	1	UNIDAD	128.595	197.175	53	NO COTIZA	750.000	483
42	Tubo de ensayo, vidrio pirex de 25 ml	1	UNIDAD	18.570	78.810	324	NO COTIZA	228.000	1128
43	Tubo de ensayo, vidrio con tapa rosca de 20 ml	1	UNIDAD	21.150	18.545	-12	NO COTIZA	276.000	1205
	TOTAL GS LOTE 2			4.400.326	5.927.700			12.401.804	

CONCLUSION

Son considerados aceptables los precios presentados por la empresa MEDICAL QUIMICA S.A. para el LOTE 1, de gs. 147.679.055.- (guaraníes ciento cuarenta y siete millones seiscientos setenta y nueve mil cincuenta y cinco) y de la empresa PY LOGISTICA S.A., para el LOTE 2 de gs. 5.927.700.- (guaraníes cinco millones novecientos veintisiete mil setecientos), considerando lo siguiente:

Lote	Empresa	Precio referencial	Precio de la oferta	%
1	MEDICAL QUIMICA S.A.	103.159.300 .-	147.679.055.-	43 por encima del referencial
2	PY LOGISTICA S.A.	4.400.326.-	5.927.700.-	34,7 por encima del referencial

5- Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Las dos empresas no presentan este Documento porque lo solicitado son todos extranjeros.

6- Capacidad Financiera

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años c.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3años, no deberá ser negativo.

Para el caso de Consorcios, será evaluado cada socio.

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

Lic. Sinforiano Britos
Jefe de Dpto. de Presupuest

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

Observación: Para oferentes en consorcio se deberá indicar cuál es la empresa Líder sobre la cual se realizará el análisis delas ratios financieras.

Para el caso de los Consorcios, la Empresa líder deberá cumplir con los requisitos solicitados.

Para contribuyentes exclusivamente de IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
a. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2019, 2020-2021)

SEGÚN INFORME FINANCIERO TENEMOS LOS SIGUIENTES VALORES

A- MEDICAL QUIMICA S.A.

LIQUIDEZ				CONDICION	CUMPLE/ NO CUMPLE
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	Igual o mayor a 1 en promedio	
ACTIVO CORRIENTE	542.015.995	1.469.560.892	2.728.968.956		**CUMPLE**
PASIVO CORRIENTE	224.272.005	1.175.719.672	1.804.707.122	1,726281	
ENDEUDAMIENTO				CONDICION	CUMPLE/ NO CUMPLE
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	No mayor a 0,80 en promedio de los 3 años	
PASIVO TOTAL	224.272.005	1.175.719.672	1.804.707.122		**CUMPLE**
ACTIVO TOTAL	550.876.449	1.570.262.679	2.849.619.362	0,59639148	
RENTABILIDAD				CONDICION	CUMPLE/ NO CUMPLE
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	% DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDA	
UTILIDAD DESP. DEL IMPUESTO	17.732.814	68.871.869	617.850.771	1,17409242	**CUMPLE**
CAPITAL	200.000.000	200.000.000	200.000.000		

B- PY LOGISTICA S.A.

LIQUIDEZ				CONDICION	CUMPLE/ NO CUMPLE
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	Igual o mayor a 1 en promedio	
ACTIVO CORRIENTE	1.341.662.750	1.081.490.308	978.776.231	10,052262	**CUMPLE**
PASIVO CORRIENTE	65.000.000	156.437.503	376.079.566		
ENDEUDAMIENTO				CONDICION	CUMPLE/ NO CUMPLE
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	No mayor a 0,80 en promedio de los 3 años	
PASIVO TOTAL	65.000.000	759.239.668	1.017.817.141		**CUMPLE**
ACTIVO TOTAL	1.516.354.390	2.282.008.224	2.607.486.924	0,25530563	
RENTABILIDAD				CONDICION	CUMPLE/ NO CUMPLE
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	% DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDA	
UTILIDAD DESP. DEL IMPUESTO	227.754.483	71.414.166	66.901.227	0,11497193	**CUMPLE**
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.462.413.676		

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

Lic. Sinforiano Britos
Jefe de Dpto. de Presupuesto

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

7- Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en Provisión de compuestos químicos y/o materiales de laboratorio con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al cincuenta (50) % como mínimo sobre el monto máximo de la presente licitación, de los: últimos tres (3) años (2020, 2021 y/o 2022).

En caso de consorcios serán evaluados cada miembro y se tendrá los siguientes parámetros: el socio líder deberá cumplir con el 60% y los demás socios en total el 40% de los requisitos establecidos, hasta alcanzar el porcentaje requerido del monto total ofertado en la presente licitación.

DOCUMENTO SOLICITADO	LOTE 1 MEDICAL QUIMICA S.A.	LOTE 2 PY LOGISTICA S.A.
Demostrar la experiencia en Provisión de compuestos químicos y/o materiales de laboratorio con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al cincuenta (50)% como mínimo sobre el monto máximo de la presente licitación, de los: últimos tres (3) años.(2020, 2021 y/o 2022)	CUMPLE	CUMPLE

8- Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Capacidad del personal: presentar una declaración jurada de contar con personal calificado y con experiencia en la provisión de compuestos químicos y/o materiales de laboratorio, para el buen cumplimiento del contrato.

Infraestructura: presentar una declaración jurada de contar con el transporte adecuado para el traslado de los compuestos químicos y/o materiales de laboratorio, para el buen cumplimiento del contrato.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

SOLICITADO	LOTE 1 MEDICAL QUIMICA S.A.	LOTE 2 PY LOGISTICA S.A.
Declaración jurada de contar con personal calificado y con experiencia en la provisión de compuestos químicos y/o materiales de laboratorio, para el buen cumplimiento del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de contar con el transporte adecuado para el traslado de los compuestos químicos y/o materiales de laboratorio, para el buen cumplimiento del contrato.	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas cumplen con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

Lic. Sinforiano Britos
Jefe de Dpto. de Presupuesto

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

Una vez analizado y evaluado todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones el Comité de Evaluación de ofertas:

RECOMENDACIÓN

ADJUDICAR el LOTE 1 a la empresa MEDICAL QUIMICA S.A. por un monto máximo de gs. 500.000.000.- (guaraníes quinientos millones) y un monto mínimo de gs. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones), según planilla de precios:

ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO - AD REFERENDUM 2023, 2024 y 2025.-LOTE 1				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO**
1	Acetato de Etilo p.a.	1	unidad	348.016
2	Acetato de Metilo p.a	1	unidad	688.118
3	Acetato de Sodio p.a.	1	unidad	579.621
4	Acetato de plomo	1	unidad	1.219.208
5	Acetona pa	1	unidad	336.136
6	Acetona Grado HPLC	1	unidad	506.583
7	Acetonitrilo grado HPLC	1	unidad	618.723
8	Ácido ascórbico p.a.	1	unidad	694.313
9	Ácido acético p.a.	1	unidad	445.026
10	Acido benzoico p.a.	1	unidad	827.584
11	Ácido bórico p.a.	1	unidad	459.010
12	Ácido clorhídrico p.a.	1	unidad	318.452
13	Acido fórmico p.a.	1	unidad	591.192
14	Ácido Malonico p.a	1	unidad	640.421
15	Ácido nítrico p.a.	1	unidad	400.696
16	Acido oxálico p.a.	1	unidad	620.629
17	Ácido sulfúrico p.a.	1	unidad	893.025
18	P-Acido Rosolico p.a.	1	unidad	2.189.964
19	Acido Tartárico p.a	1	unidad	789.500
20	Anhídrido Acético p.a	1	unidad	873.931
21	Amoniaco p.a.	1	unidad	328.554
22	Amonio acetato p.a.	1	unidad	1.212.015
23	Amonio carbonato p.a.	1	unidad	447.888
24	Amonio sulfato p.a.	1	unidad	795.270
25	Azufre en Polvo p.a.	1	unidad	549.896
26	Alcohol rectificado grado técnico	1	unidad	16.960
27	Bario cloruro p.a.	1	unidad	524.708
28	Bario sulfato p.a.	1	unidad	653.310
29	Benceno p.a.	1	unidad	2.772.000

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Dpto. Contabilidad

Lic. Sinforiano Britos
Jefe del Dpto. de Presupuesto

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

30	Bismuto nitrato subnitrato p.a.	1	unidad	821.835
31	Butanol p.a.	1	unidad	1.075.568
32	Cadmio sulfato p.a.	1	unidad	1.033.137
33	Cafeína Sustancia Patrón	1	unidad	1.041.926
34	Carbonato de calcio p.a.	1	unidad	628.378
35	Calcio carbonato Estándar	1	unidad	838.950
36	Potasio carbonato p.a.	1	unidad	1.788.728
37	Carbonato de sodio p.a.	1	unidad	1.112.891
38	Ciclo Hexano GP	1	unidad	1.334.813
39	Cloroformo HPLC O grado GRADIENTE	1	unidad	1.243.778
40	Cloroformo p.a	1	unidad	435.950
41	Cloruro de amonio p.a.	1	unidad	369.441
42	Cloruro de bario	1	unidad	488.100
43	Cloruro de calcio Sustancia Patrón	1	unidad	941.430
44	Cloruro de estroncio p.a.	1	unidad	15.411.690
45	Cloruro férrico p.a.	1	unidad	1.240.313
46	Cloruro de Potasio	1	unidad	476.964
47	Cobalto Nitrato p.a.	1	unidad	4.130.123
48	Diclorometano p.a.	1	unidad	539.385
49	Difenilamina p.a	1	unidad	4.934.633
50	EDTA p.a	1	unidad	569.448
51	Etanol absoluto HPLC O grado GRADIENTE	1	unidad	425.030
52	Etanol Absoluto p.a.	1	unidad	350.853
53	Eter de petróleo p.a.	1	unidad	673.948
54	Eter Etílico p.a	1	unidad	799.155
55	Estaño cloruro p.a.	1	unidad	2.523.465
56	Férrico sulfato p.a.	1	unidad	622.913
57	Fenolftaleína p.a	1	unidad	1.340.325
58	Fenol p.a.	1	unidad	677.093
59	Floroglucina p.a	1	unidad	8.077.934
60	Glicerina GC	1	unidad	2.984.625
61	Glucosa PA	1	unidad	544.887
62	Hidróxido de potasio p.a.	1	unidad	244.559
63	Hidróxido de sodio comercial	1	unidad	459.769
64	Hierro y amonio sulfato p.a	1	unidad	2.534.490
65	Iodato de potasio	1	unidad	5.683.545
66	Isooctano HPLC	1	unidad	796.012
67	Magnesio cloruro p.a	1	unidad	292.635
68	Metanol grado HPLC	1	unidad	253.918
69	Mercurio Nitrato p.a.	1	unidad	2.601.270
70	N Naftil Etilendiamina Clorhidrato	1	unidad	8.077.934
71	Hexano HPLC grado residuos	1	unidad	952.718

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

Lic. Sinforiano Britos
Jefe de Dpto. de Presupuesto

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

72	Hexano p.a.	1	unidad	958.388
73	Níquel Sulfato p.a	1	unidad	774.428
74	Nitrato de Amonio p.a.	1	unidad	5.739.867
75	Nitrato de Cadmio p.a.	1	unidad	765.088
76	Nitrato de plata p.a.	1	unidad	4.253.634
77	Nitrato de Plomo p.a.	1	unidad	666.698
78	Nitrato de Sodio	1	unidad	506.599
79	Oxalato de Sodio p.a.	1	unidad	899.273
80	Peróxido de Hidrogeno p.a	1	unidad	876.645
81	Permetrina Estándar	1	unidad	2.525.250
82	Piridina	1	unidad	2.803.028
83	Potasio Hidrogeno Ftalato p.a.	1	unidad	551.880
84	Potasio Persulfato p.a	1	unidad	532.466
85	Potasio permanganato p.a.	1	unidad	1.061.897
86	Potasio nitrato p.a.	1	unidad	372.488
87	Potasio Yoduro p.a.	1	unidad	1.480.156
88	Resorcina p.a.	1	unidad	1.395.135
89	Sodio cloruro p.a.	1	unidad	428.684
90	Sodio bicarbonato p.a.	1	unidad	405.899
91	Sodio Fosfato Acido p.a	1	unidad	746.393
92	Sodio Sulfuro p.a	1	unidad	2.819.933
93	Sodio tiosulfato p.a.	1	unidad	539.280
94	Sulfato de plata p.a.	1	unidad	4.436.766
95	Ter- butanol p.a.	1	unidad	595.508
96	Tiosulfato de sodio p.a.	1	unidad	568.838
97	Solución Buffer PH 7	1	unidad	367.920
98	Solución Buffer PH 10	1	unidad	285.138
99	Potasio Perclorato p.a.	1	unidad	1.224.043
100	Solución Estándar de calcio	1	unidad	664.650
101	Efedrina p.a.	1	unidad	3.205.125
102	Ácido Perclórico p.a.	1	unidad	2.512.650
				147.679.055

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

Lic. Sinforiano Britos
Jefe de Dpto. de Presupuesto

ADJUDICAR el LOTE 2 a la empresa PY LOGISTICA S.A. por un monto máximo de gs. 480.000.000.- (guaraníes cuatrocientos ochenta millones) y un monto mínimo de gs. 240.000.000.- (guaraníes doscientos cuarenta), según planilla de precios:

LOTE NRO: 2				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PY LOGISTICA S.A.
1	Bureta graduada	1	unidad	311.700
2	Bureta graduada	1	unidad	528.000
3	Bureta graduada	1	unidad	616.000
4	Balón de Vidrio de fondo plano	1	unidad	198.000
5	Capsula de porcelana	1	unidad	44.275
6	Embudo de vidrio	1	unidad	19.455
7	Embudo de vidrio	1	unidad	36.010
8	Erlenmeyer	1	unidad	37.195
9	Erlenmeyer	1	unidad	49.590
10	Erlenmeyer	1	unidad	79.695
11	Erlenmeyer	1	unidad	83.585
12	Goma para agua	1	unidad	63.225
13	Guantes de látex	1	unidad	210.000
14	Matraz aforado	1	unidad	110.000
15	Matraz aforado	1	unidad	132.000
16	Matraz aforado	1	unidad	154.000
17	Matraz aforado	1	unidad	134.055
18	Matraz aforado	1	unidad	162.965
19	Mechero de vidrio para alcohol	1	unidad	89.790
20	Mechero de bunzen de metal	1	unidad	184.185
21	Laminas porta objetos esmerilado con borde pulido	1	unidad	21.610
22	Laminillas cubre objetos	1	unidad	28.500
23	Papel de Filtro Cualitativo	1	unidad	66.000
24	Pipetas pasteur de plástico, de 3,5 ml, bolsa x 100	1	unidad	87.240
25	Pipeta aforada de 0,1 ml, autoclavables	1	unidad	91.810
26	Pipeta aforada de 1 ml, autoclavables	1	unidad	91.810
27	Pipeta aforada de 5 ml, autoclavables	1	unidad	11.310
28	Pipeta aforada de 10 ml, autoclavables	1	unidad	184.575
29	Pipeta graduada	1	unidad	8.300
30	Pipeta graduada	1	unidad	53.840
31	Pipeta graduada	1	unidad	58.800
32	Pinza con agarre de refrigerante	1	unidad	305.500
33	Probeta graduada	1	unidad	61.245

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

Lic. Sinforiano Britos
Jefe de Dpto. de Presupuesto

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

34	Probeta graduada	1	unidad	64.135
35	Probeta graduada	1	unidad	72.550
36	Probeta graduada	1	unidad	74.385
37	Probeta graduada	1	unidad	249.970
38	Vaso precipitado	1	unidad	42.845
39	Vidrio reloj	1	unidad	14.880
40	Soporte universal, base de hierro mediano, con doble nuez y pinza simple para bureta	1	unidad	800.140
41	Termómetro de 0 ºC a 100 ºC	1	unidad	197.175
42	Tubo de ensayo, vidrio pirex de 25 ml	1	unidad	78.810
43	Tubo de ensayo, vidrio con tapa rosca de 20 ml	1	unidad	18.545
TOTAL GS LOTE 2				**5.927.700**

Es nuestro Dictamen;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. MSc. Heriberto González
Miembro del Consejo

Lic. Lourdes Gisela Duarte Pereira
Miembro del Consejo

Lic. Nilda L. Medina J.
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Lic. Sinforiano Britos
Encargado de Despacho
Director Administrativo y Financiero

Abg. Marcos D. Blanco Desvars
Asesor Jurídico.